



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REVOCA LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 473

DALCAHUE, 28 de Febrero de 2017

VISTOS: La necesidad de revocar la Licitación Pública denominada "Convenio de Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue 2017", debido a la falta de información en las Bases Administrativas de Licitación, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Revoca Licitación Pública para la contratación del "Convenio de Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue 2017"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/CIVG/YCIG/jnpa